Naciones Unidas

A/HRC/31/NGO/149

Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2016

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos
31° período de sesiones
Tema 4 de la agenda
Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Exposición escrita* presentada por la Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[15 de febrero de 2016]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).

Se ruega reciclar

RESPECTO A LA SITUACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y LAS PROBLEMATICAS SOCIO ECONOMICAS QUE AFECTAN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD COLOMBIANA

PROLOGO

Colombia es un país que ha estado inmerso en el conflicto armado por más de cinco décadas, situación que ha generado un número escalofriante de más de seis millones de víctimas, la mayoría de estas son mujeres y menores de edad, esta franja de la población sigue siendo la más vulnerable, no solamente por causas del hecho victimizantes que generó el resquebrajamiento de la construcción y proyección de vida, al tener que sufrir de manera directa los flagelos y consecuencias del conflicto, el cual conlleva a su vez el desarraigo de su territorio, incluyendo indiscutiblemente el desprenderse de su entorno natural, cultural y vivencial.

Estos menores que han coexistido con las consecuencias y secuelas que han dejado en sus vidas los factores de violencia cometidos en su contra, se ven concadenados a otras violaciones y vulneraciones de sus derechos, en el mismo instantes que se genero el hecho victimizantes en la mayoría de los casos el núcleo familiar se ve en la obligación de salir huyendo de sus territorios, como consecuencia del desplazamiento forzado que se da en las zonas rurales especialmente, a fin de preservar sus vidas, incluyendo la de los niños, niñas y adolescentes; sin embargo en el momento de llegar a las zonas urbanas, que por lo general son las ciudades capitales, en estos territorios se encuentran con un contexto y entorno agresivo.

Es necesario resaltar que desafortunadamente y por más que el Estado Colombiano y la insurgencia de las Farc-Ep se encuentran adelantando los diálogos de paz en la Habana – Cuba; en el país se sigue presentando un incremento en la mortalidad infantil, siendo necesario hacer una división entre las víctimas que ha dejado y sigue dejando el conflicto armado y las víctimas que ha dejado el conflicto social y económico.

UNA VICITMIZACION QUE PARECIERA NO TENER FIN.

Actualmente el país no cuenta con cifras exactas de cuantos han sido los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado que vive el país, muchos menos cuantos menores han logrado ser reparados de manera integral, es decir cuántos menores actualmente tienen cubiertas sus necesidades básica y cuantos han podido retornar junto con sus familias a su lugar de origen.

En Colombia, cada región se caracteriza por tener sus propias particulares, contextos y dinámicas, pero es evidente no resaltar que la mayoría de las regiones comparten algunas problemáticas como son las zonas de tráfico de armas, tráfico de estupefacientes, así como altos índices de inseguridad, generados por grupos de delincuencia común y grupos sucesores del paramilitarismo, que en los últimos meses se ha incrementado su presencia en departamentos como: Choco, Norte de Santander, Sucre, Cesar, La Guajira, Meta y el Nordeste Antioqueño.

Los hostigamientos y vulneraciones de derechos humanos a la población civil se ha presentando por los diferentes actores armados que hacen presencia en el país, incluyendo la FFPP (la fuerza pública, entiéndase Ejército y Policía Nacional); generando zozobra en la sociedad civil, generando masivos éxodos internos, lo que propicia que generalmente las familias victimas de hechos que han originado su desplazamiento forzado a diferentes ciudades, se han tenido que ubicar en las zonas más marginales o de extrema pobreza; situación que ha generado que los padres de los menores de edad tengan que vincularse a trabajos que son, en la mayoría de los casos mal remunerados y otros son trabajos informales que le permiten la mera supervivencia diaria. Pese a todas estas circunstancias con las que tienen que enfrentarse a diario las familias, teniendo que dejar solos a los niños y niñas durante varias horas, situación que crea unos altos riesgos de vulnerabilidad, ya que los jefes de pandillas o delincuencia comienzan a utilizar a estos menores de edad en actos ilícitos o delictivos. Es decir, que pareciera que los niños, niñas y adolescentes que han tenido que vivir el flagelo de la guerra se enfrentan a las problemáticas similares en las ciudades.

Se ha podido detectar que algunos menores no se reconocen como víctimas, pero sí reconocen las afectaciones que en su vida se han presentado por el desplazamiento que sus padres han tenido que realizar hacia las diferentes ciudades capitales del país.

Así mismo dentro de las problemáticas más frecuentes que presenta la población víctima del conflicto armado entre otras son: la falta de inclusión de alguno de los miembros de la familia al RUV (Registro Único de Víctimas), la falta de inclusión al sistema de salud de alguno de los miembros de la familia, falta de uniformes de las instituciones educativas, situaciones relacionadas con las educación de los niños, algunas familias no han podido reclamar sus ayudas humanitarias por diferentes circunstancias. Situaciones que indiscutiblemente vulneran los derechos fundamentales de los niños y niñas, sin lograr el pleno restablecimiento de derechos, mucho menos lograr el goce y disfrute pleno de sus derechos.

De igual manera, y no menos grave ha resultado las situaciones de vulneración de derechos de los jóvenes que aunque siendo mayores de edad (18) años recién cumplidos y siendo víctimas del conflicto armado, quienes están debidamente incluidos en el RUV respectivamente, sin embargo por parte del Ejercito nacional no se les reconoce su derecho de no prestar el respectivo servicio militar obligatorio; actuación que va en contra vía del ordenamiento legal que está contemplado no solo en la Constitución, en la ley 1448 de 2011 y demás pronunciamientos de la Corte Constitucional, así mismo preocupa la situación debido a que los jóvenes en algunos casos han sido trasladados a las zonas donde se han generado los hechos victimizantes. [1]

LAS VULNERACIONES DEL CONFLICTO SOCIAL Y ECONOMICO.

Es de anotar, que desde el 2012 han sido aprobados por el Sistema general de regalías 9722 proyectos, de los cuales se han recibido 20,6 billones de pesos y sin embargo, en regiones como Casanare, una de las más explotadas, los municipios no cuentan con servicios básicos de acueducto y alcantarillado. Sin mencionar que por el abandono generalizado por parte del Estado Colombiano, en varias regiones del país hoy día no se cuenta con infraestructura necesarias que puedan atender como es debido las urgencias médicas y los asuntos de salud que la población requiere. Como consecuencia de ello es que las cifras de la mortalidad infantil va en un incremento exacerbado, porque lamentablemente la crisis humanitaria que se presenta en el departamento de la Guajira, con la muerte o deceso de más de 4.000 niños y niñas de a comunidad WAYUU, es la misma situación que se presenta en el departamento del Choco, es decir, que es un problema sistemático que se está generando en el país gracias a la inoperancia de los gobiernos tanto nacionales como regionales, haciendo de Colombia el decimo cuarto (14.º) país con mayor desigualdad dentro de ciento treinta y cuatro 134 observados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud)[2].

Es necesario resaltar, que pese a que en el mes de diciembre 2015 la CIDH se había pronunciado Mediante la Resolución número 60, otorgando medidas para atender las necesidades básicas de los niños de las comunidades en la Guajira[3]. Al iniciar este año, la Procuraduría anunció seguimiento a las medidas cautelares de la Comisión, haciendo énfasis en que el Estado colombiano debe adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y proteger los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en Uribia, Manaure, Riohacha, Maicao y en general del pueblo Wayúu. [4]

Sin embargo, el pasado 5 de febrero del año 2016, en varios medios de comunicación se anuncio una “Controversia”, pues Fernando Ruiz actual vice ministro de salud, negaba que la causa de la muerte de los niños en la Guajira fuese la desnutrición y el abandono, esgrimiendo que la causa del deceso correspondía a infecciones respiratorias, lo que indiscutiblemente reconfirma también que las explotación a cielo abierto de carbón que adelanta el cerrejón ocasiona serias afectaciones a la salud de la población, especialmente de los infantes, sin embargo y sea cual sea el motivo de ese elevado número de mortalidad infantil es gracias a la inoperancia y abandono por parte del estado Colombiano.

[1] Informe - Batidas militares y servicio militar obligatorio: "Entre la conciencia y el modelo de desarrollo" –CPDH.

[2] Si una persona recibe más de $211.807 mensuales ya supera la pobreza. el Tiempo, 25 de marzo de 2015.

[3] OEA. Comisión Interamericana de DDHH. www.oas.org/es/cidh/

[4] ¿Estamos esperando Una Fotografía? Artículo escrito por: Julián Camilo Bello M.